CONTRALORÍA
General de la República

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA**
**LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-02-2026**

**CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la Cra. 15 No. 14B-49, en la ciudad de Riohacha, La Guajira.

## 1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

**OBJETO DEL PROCESO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA.**

**2.1** Identificación de los bienes a adquirir de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios.

| CODIGO UNSPSC | NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO |
|---|---|
| 76110000 | Servicio de Aseo y Limpieza |
| 76111501 | Servicio de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas. |

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto es de **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** (**$65.115.956),** IVA incluido, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45326 del 28 de enero de 2026, Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte.

Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación.

**4. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES**

Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**5. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será cancelado al contratista, por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

De acuerdo con lo establecido en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación:

*"La Administración del SIIF Nación a partir del 1 de enero de 2024 realizará la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación". (…)*

*"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.*

El futuro proveedor y/o contratista de bienes y/o servicios, debe cumplir con los siguientes lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente, según se detalla a continuación:

*1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación*
*2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.*
*3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.*
*4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.*
*5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE* ***siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co***

*6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$*

*Ejemplo: #$13-01-01;cont 3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE".*

Para el presente proceso de selección de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

**Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
**Asunto:** 26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-02-2026 oriana.berthel@contraloria.gov.co
**Adjunto:** archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML
**En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:**
#$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-02-2026; oriana.berthel@contraloria.gov.co#$

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**NOTA1:** SE ANEXA CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS LA GUÍA ACCESO AL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACION VALIDADOR DE FACTURA ELECTRÓNICA – VFE Del 24/11/2023.
**NOTA 2**: El contratista debe encontrarse a Paz y Salvo con el pago de las obligaciones laborales a favor de las operarias para efectos de tramitar la factura del mes siguiente.

## 6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es de 9 meses y 16 días, previas aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal del compromiso.

El plazo previsto inicia el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la presente invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. (Núm. 4to. Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015). No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, (Manual de la Modalidad de Selección de mínima Cuantía Colombia compra Eficiente).

## 8. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

El proponente sea persona natural o jurídica deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación, y que se enuncian a continuación:

**8.1** Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.

**8.2** En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.

**8.3** Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

**8.4** Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.

**8.5** El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

**8.6** Rut actualizado

**8.7** Certificación Bancaria actualizada.

**8.8** Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural.

**8.9.** En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

**8.10.** El proponente debe acreditar como mínimo una experiencia de dos (2) años en el cumplimiento de contratos con objeto similar a contratar en el presente proceso; experiencia que deberá acreditar con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contrato similares, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, si las certificaciones que acreditan la experiencia, si son expedidas por entidades del sector privado, se deben soportar con facturas de venta del servicio.

En el caso que el oferente haya prestado sus servicios la Contraloría General de la Republica directamente al nivel central o a cualquiera de sus gerencias departamentales, la calificación obtenida por la prestación de sus servicios debe estar en el rango de excelente.

**8.11.** El proponente deberá indicar de manera clara los aportes que realizará por concepto de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de la operaria, así como el cumplimiento de los demás aportes que indique la normatividad vigente. El porcentaje establecido para dotación será obligatorio para garantizar la seguridad e integridad de las operarias.

**8.12.** Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios y atinentes a la Ley 1801 de 2016.

**8.13.** El proponente deberá contar con oficina principal, agencia o sucursal en el Distrito de Riohacha de tal forma que se posibilite el reemplazo de operaria en caso de incapacidad, permiso u otro evento que cause la ausencia de la operaria a presar el servicio, lo cual se acreditará con el RUT y Cámara de Comercio según sea el caso.

**8.14** El proponente se debe comprometer a entregar los elementos de protección personal detallados en el procedimiento para selección, entrega, uso y mantenimiento de elementos de protección personal EPP, establecidos en el sistema de Sistema de Gestión y Control Interno -SIGECI de la Contraloría General de la República, en el formato Matriz de elementos de Protección personal. Anexar carta de compromiso.

**8.15**. El proponente deberá allegar de manera obligatoria todos los anexos acompañados al presente proceso. En lo que respecta a la oferta económica también debe acompañar el anexo 4 en la cual se presenta la oferta económica desagregada.

**8.16** El proponente deberá allegar certificación expedida por el contador o revisor fiscal, en que se señale la condición de (especificar si es microempresa, pequeña empresa o mediana empresa).

**8.17** El proponente debe manifestar mediante carta compromisoria que cuenta con capacidad financiera suficiente para garantizar el pago oportuno de los salarios y demás prestaciones de las operarias, lo cual deberá efectuarse dentro de los primeros cinco días calendario, una vez cumplido el mes de servicio. En caso de incumplimiento será sujeto a imposición de multas.

## 9. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada a través de la plataforma secop II.

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

Nota: EL oferente tiene la obligación de incluir en su oferta todos los ítems establecidos en el Anexo 004 De desagregación de Propuesta Económica, en caso de no estar obligado a realizar algún aporte hacerlo, debe rendir la explicación de por qué no lo hace y soportarlo.

## 10. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA

En caso de que la entidad al momento de evaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos será hasta el término de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En caso de ser proponente único durante el proceso el término para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

## 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

- Las ofertas no pueden superar el presupuesto oficial estimado y obligatoriamente deberán anexar la desagregación de la oferta económica, incluyendo todos los valores de los aportes obligatorios. Además, debe indicar todos los costos de la prestación del servicio en los porcentajes establecidos por ley o indicados como obligatorios por la entidad para garantizar la adecuada prestación del servicio, así como la seguridad e integridad de las operarias. Todos los ítems de la desagregación de la oferta económica deben estar cuantificados y en caso de estar exonerados de algún aporte se debe justificar el motivo.
- Cuando la Oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa oportunidad para la subsanabilidad de los mismos (en tal caso se procederá con la segunda oferta con menor precio y así sucesivamente, según aplique),
- Cuando el Proponente no aporte los documentos para subsanar requisitos habilitantes o los aportes de manera errónea o incompleta, que la Contraloría le solicite dentro del término señalado para el efecto.
- Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo Proponente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

- Cuando se presenten ofertas que contengan precios artificialmente bajos una vez recibida las explicaciones y las mismas no resulten ser objetivas a juicio del comité evaluador.
- Cuando el Proponente tenga alguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar ofertas.
- Cuando la Oferta contenga defectos o falencias que impidan la comparación objetiva de las Propuestas.
- Cuando el proponente acompañe documentos que adolezcan de veracidad.
- Se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales.
- El proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o a presionar indebidamente a los encargados de la evaluación de las propuestas de la adjudicación del contrato.

**12. GARANTIAS**

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el término de ejecución y cuatro meses más; y de sus adicciones, si a ello hubiere lugar.

- **Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución contrato y tres (3) años más, y sus adicciones, si las hubiere.

**13. SUPERVISION.**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0862 del 16 de abril de 2024, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

Para el presente proceso se designa al Dra, ORIANA BERTHEL DIAZ como supervisor del contrato. El supervisor de apoyo verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0862 del 16 de abril de 2024 y demás normas legales sobre la materia.

## 14. ADENDAS

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los términos contenidos en la presente invitación, se realizará a través de adendas, las cuales se expedirán, a más tardar, con un (1) día de antelación a la fecha de presentación de propuestas, para que los proponentes tengan en cuenta su contenido, al momento de estructurar sus propuestas. Las adendas harán parte integrante de los documentos de la presente invitación pública.

En caso de que los Plazos fijados en el cronograma, no resulten suficientes para la verificación de las ofertas y/o para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación, la entidad, mediante aviso publicado en el SECOP II, notificará de tal situación a los interesados, indicando los motivos de la ampliación del plazo y las nuevas fechas de publicación.

## 15. INFORMES

El contratista y el supervisor del contrato deberán presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.

## 16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por muto acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## 17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Publicación de la invitación | 23/02/2026 8:00 AM * |
| Publicación de estudios previos | 23/02/2026 8:00 AM * |
| Plazo para recepción de observaciones | 24/02/2026 8:00 AM * |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes | 24/02/2026 8:00 AM |
| Respuesta a las observaciones a la invitación | 25/02/2026 9:00 AM |
| Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado | 25/02/2026 9:00 AM * |
| Plazo máximo para expedir adendas | 25/02/2026 10:00 AM * |
| Presentación de Ofertas | 26/02/2026 10:00 AM * |
| Apertura de sobres | 26/02/2026 10:05 AM * |
| Informe de presentación de ofertas | 26/02/2026 10:10 AM * |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 27/02/2026 8:00 AM * |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 2/03/2026 8:00 AM * |
| Aceptación de ofertas | 3/03/2026 9:00 AM * |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 4/03/2026 9:00 AM |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | 4/03/2026 12:00 PM |
| Plazo de validez de las ofertas | 30 * Días * |

## 18. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

**DIRECCIÓN** Cra 15 No. 14B- Municipio de Riohacha. Todas las comunicaciones con la entidad serán a través de la plataforma **Secop II.**

Vaneza C Daza A.

**VANEZA CRISTINA DAZA APONTE**
Gerente Departamental La Guajira

Proyectó: Monica B.
Revisó y aprobó: Junta Adquisiciones GDCG
5/02/2026

CONTRALORÍA
General de la República

**ANEXO 1**
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores
**GERENCIA DEPARTAMENTAL**
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
DIRECCION

**REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía MC- GUJ-MC-02-2026**

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA, UBICADA LA CIUDAD DE RIOHACHA**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

**OFERTA BÁSICA**

Se ofrece la prestación del servicio a través de Dos (2) operarias para la debida prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del La Guajira, con un horario cada una de 40 horas diurnas semanales correspondientes a 8 horas diarias de lunes a viernes.

**PLAZO: 9 meses y 16 días**

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el

tiempo estipulado para ello.

- Que me comprometo a pagar oportunamente las obligaciones de carácter laboral (salarios y prestaciones) a que tengan derechos las operarias.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

CONTRALORÍA
General de la República

# ANEXO 02
# FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", consignando la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental de LA GUAJIRA de la Contraloría General de la República, como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

| CONDICIONES TECNICAS EXIGIDA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES** | | | | |
| **DENOMINACION** | **CANTIDAD** | **MARCA OFRECIDA** | **ACEPTO** | **FOLIO** |
| • Operarias para la debida prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del La Guajira, con un horario cada una de 40 horas diurnas semanales correspondientes a 8 horas diarias de lunes a viernes. | 2 | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

CONTRALORÍA
General de la República

**ANEXO 03**
**FORMATO OFERTA ECONÓMICA**

VALORES DE LOS BIENES: $_____

VALOR IVA: $_____

VALOR TOTAL OFERTA**:** **$**_____

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

| CODIGOS UNSPSC | DESCRIPCION | CANTIDAD | V/R UNITARIO | V/R IVA | V/R TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 76100000<br>76111501 | Dos (2) operarias para la debida prestación del servicio de aseo y cafetería para la sede de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del La Guajira, con un horario cada una de 40 horas diurnas semanales correspondientes a 8 horas diarias de lunes a viernes. | 2 | | | |
| | | | | | |

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía.

| ANEXO 04<br>FORMATO DESAGREGACION DE OFERTA ECONÓMICA AÑO 2026 | | |
|---|---|---|
| | | |
| **COSTO** | **PORCENTAJE** | |
| Salario mínimo | | |
| Auxilio de Transporte | | |
| SALUD | 8,50% | |
| PENSIONES | 12,00% | |
| A.R.L (NIVEL II) | 1,04% | |
| CAJA DE COMPENSACIÓN | 4,00% | |
| I.C.B.F. | 3,00% | |
| S.E.N.A. | 2,00% | |
| PRIMA | 8,33% | |
| CESANTÍAS | 8,33% | |
| Intereses de Cesantías | 1,00% | |
| VACACIONES | 4,17% | |
| Exámenes de Ingreso y retiro | 1,20% | |
| Dotación aproximada (incluye elementos de bioseguridad) | 4,00% | |
| **COSTO MENSUAL APROXIMADO** | | |
| AIU | 10,00% | |
| IVA sobre AIU | 19,00% | |
| Total por cada operaria | | |
| Costo por las dos operarias por día | | |
| Costo por las dos operarias | | |
| **COSTO 9 MESES Y 16DÍAS DE 2026 DE LAS DOS OPERARIAS** | | |
| COSTO 9 MESES MAS 16 DIAS | | |
| | | |

**NOTA 1: Los porcentajes señalados con * teniendo en cuenta que se tratan del salario mínimo legal vigente son de carácter reglado, obligatorio e inmodificables.**

**NOTA 2: Al presentar la oferta el contratista no podrá establecer un porcentaje inferior al 4% para este ítem, lo anterior con el fin de garantizar que las operarias cuenten además de su calzado y vestido de labor de todos los elementos de bioseguridad que le garanticen preservar su salud y la de las funcionarios y usuarios de la entidad.**

CONTRALORÍA
General de la República

**ANEXO 05**
**ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**
**(Según sea el caso)**

_____, identificado con la C.C. No._____de_____, _____ y vecino de_____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de_____y_____ _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____de_____, _____Y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se hace constaren las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, cuyo objeto es el servicio de vigilancia integral y seguridad en la modalidad de vigilancia fija y/o móvil para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental de La Guajira de la Contraloría General de la República, en Riohacha. CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio)que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del_____% para %_____y del_____%para_____.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante) , atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de_____como representante legal de(Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio) .

CLÁUSULA QUINTA: la duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá portodo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, segúnlo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 parala (Unión Temporal o Consorcio)

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día_____de_____de ------- en la ciudad de_____.

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa

CONTRALORÍA
General de la República

**ANEXO No. 06**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha
Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA
Carrera 15 No 14B-49. Avenida de los Estudiantes Riohacha- La Guajira

Referencia: Compromiso Anticorrupción- Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02-2026.

[Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente], Identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02-2026.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02- 2026.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las Consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de 2026.

**ANEXO 07**
**COMPROMISO DE FACTURACION ELECTRONICA Y RADICACION EN SECOP II**

Lugar y fecha
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA
Carrera 15 No 14B-49.
Avenida de los Estudiantes Riohacha- La Guajira

Referencia: Compromiso Anticorrupción- Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente], Identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente], manifiesto que:

- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en LA GUIA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN Del 16/12/2023

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo”, el buzón electrónico siifnación. facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Que adicional a lo anterior y conforme a la normatividad vigente nos comprometemos a radicar las facturas que se generen en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 20__.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

CONTRALORÍA
General de la República

**ANEXO 08**

**COMPROMISO DE PAGO OPORTUNO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

Lugar y fecha
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA
Carrera 15 No 14B-49.
Avenida de los Estudiantes Riohacha- La Guajira

Referencia: Compromiso de pago oportuno de salarios y demás prestaciones sociales- Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUJ-MC-02-2026

[Nombre del representante legal o de la persona natural del Proponente], Identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de nombre del Proponente], manifiesto que:

Cuento con capacidad financiera suficiente para garantizar el pago oportuno de los salarios y demás prestaciones de las operarias, lo cual efectuaré dentro de los primeros cinco días calendario, una vez cumplido el mes de servicio. En caso de incumplimiento seré sujeto a imposición de multas.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días ____del mes de ____ de 20__.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente
documento.